



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: APRUEBA NUEVO PLAN DE
AHORRO PREVISIONAL
VOLUNTARIO Y MODIFICACIONES
A PLANES DE AHORRO
PREVISIONAL VOLUNTARIO
DENOMINADOS PREMIUM GLOBAL
PENSION, PREMIUM GLOBAL
PENSION LT, PREMIUM GLOBAL
PENSION 2 Y PREMIUM GLOBAL
PENSION LT 2, OFRECIDOS POR
SKANDIA CHILE S.A. CORREDORA
DE BOLSA.**

SANTIAGO, 30 DIC 2003

RESOLUCION EXENTA N° 487

VISTOS:

- 1) La solicitud formulada por "Skandia Chile S.A. Corredora de Bolsa";
- 2) Lo dispuesto en el artículo 20, del Decreto Ley 3.500, en la Circular conjunta N°1.585, en la Circular N°1.597, ambas de 2002, y en la solicitud adjunta,

RESUELVO:

1.- Autorízase el Plan de Ahorro Previsional Voluntario a ser ofrecido por la sociedad "Skandia Chile S.A. Corredora de Bolsa", y que consta de los siguientes documentos:

- a) Contrato de Ahorro Previsional Voluntario y Anexo Comisiones y Plataforma de Fondos Mutuos que forma parte integrante del mismo.
- b) Formulario "Selección de Alternativas de Ahorro Previsional", para el tipo de plan denominado "Premium Global Pension 3".
- c) Formulario "Selección de Alternativas de Ahorro Previsional", para el tipo de plan denominado "Premium Global Pension LT 3".

Un ejemplar de los textos que se autorizan, se archivará conjuntamente con la presente resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

2.- Apruébense las modificaciones introducidas a los Planes de Ahorro Previsional Voluntario denominados Premium Global Pension, Premium Global Pension LT, Premium Global Pension 2 y Premium Global Pension LT 2, ofrecidos por la sociedad "Skandia Chile S.A. Corredora de Bolsa", y que consisten en:

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



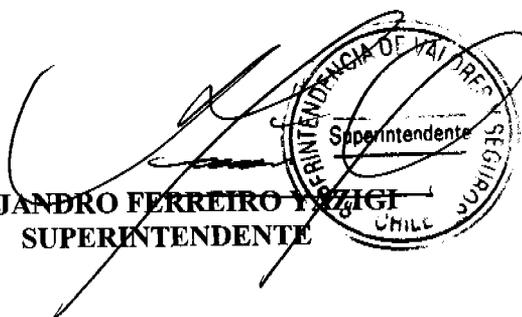
SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

- a) En el Anexo Comisiones y Plataforma de Fondos, que forma parte de los Planes de Ahorro Previsional ofrecidos por Skandia Chile S.A. Corredora de Bolsa, se actualizan los nombres de los Fondos Internacionales Skandia Global Funds plc inscritos bajo el N° 22 en el Registro de Valores Extranjeros de esta Superintendencia, conforme lo ya informado a este Servicio con fecha 16 de septiembre y 21 de octubre de 2003.
- b) En el Anexo Comisiones y Plataforma de Fondos antes señalado, se agrega el fondo Skandia USD Reserve Fund a la plataforma de Fondos Internacionales Skandia Global Funds plc.
- c) Se agrega asimismo, en el Anexo Comisiones y Plataforma de Fondos, una columna con una referencia al administrador de cada fondo.

Un ejemplar de los textos que se aprueban, se archivará conjuntamente con la presente resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

ALEJANDRO FERREIRO Y ZIZI
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Diggins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl